

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de octubre de 2019**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiún de octubre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:


N.º 843/19.- PRESIDENCIA.- 3. PROPOSICIÓN DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC), PARA EL PROGRAMA "INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, FISIOTERAPIA Y PALIATIVOS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS" 2018.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la justificación parcial, por importe de 28.517,95 €, de la subvención concedida, mediante Convenio de colaboración, a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), con CIF G-28197564, para el desarrollo del Programa "Intervención psicológica, fisioterapéutica y paliativos en pacientes oncológicos", ejercicio 2018.-

SEGUNDO.- Declarar la pérdida del derecho a la subvención por importe de 4.482,05 €, correspondiente al resto hasta completar los 33.000 € que en su día fue concedido, al haberse producido una sobrefinanciación del Proyecto ejecutado, al no aportar con fondos propios la cantidad a la que inicialmente se había comprometido.-

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación por la cantidad de 28.517,95 €, correspondiente al importe proporcional del gasto efectivamente realizado y justificado de la subvención concedida, con cargo a la

<p>Código Seguro de verificación: D8TKPvix9ixWASZccx+kyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Via Pública, Movilidad Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organo de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	FECHA	04/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	D8TKPvix9ixWASZccx+kyw==	PÁGINA 1/2
 <p>D8TKPvix9ixWASZccx+kyw==</p>			

aplicación presupuestaria Z A13 2312 48903 0.- Presidencia. Convenio AECC. Ejecución 2018, del vigente presupuesto.-

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) con indicación de las vías de recurso que procedan.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del. Sr. Concejal Delgado de Presidencia y Políticas Transversales, de Seguridad Ciudadana y Vía Pública y de Movilidad.


V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA Y
POLITICAS TRANSVERSALES, DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA Y DE MOVILIDAD

(P.Dto. 5210, de 18 de junio de 2019)

(Firma electrónica)

2 de 2

Código Seguro de verificación: D8TKPvix9ixWASZccx+kyw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Miguel Angel Torrico Pozuelo - Concejal-delegado de Presidencia, Seguridad y Vía Pública, Movilidad	FECHA	04/11/2019
	Jose Alberto Alcantara Leones - Titular del Organó de Apoyo a la Junta de Gobierno Local		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 D8TKPvix9ixWASZccx+kyw==			